

Res. Leg. N.º 1885

**Dispensando
de práctica de derecho
á don Arturo F. Alba**

Lima, 14 de noviembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto conceder á D. Arturo F. Alba dispensa del tiempo de práctica de derecho que le falta para recibirse de doctor en Jurisprudencia y ejercer la profesión de abogado.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes—Dios guarde á V. E. — JUAN N. ELÉSPURU, Presidente del Senado. — DAVID GARCÍA IRIGOYEN, 2.º Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—*J. Alfredo Picasso*, Senador Secretario.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 28 de noviembre de 1913.

Cúmplase. regístrese, comuníquese, y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Paz-Soldán*.